



MUNICIPIO DE BUCARAMANGA
ALCALDIA MAYOR

DECRETO NUMERO 00272 DE 19

(NOV. 19 1953)

por el cual se declara insubsistente un nombramiento, se hacen otros y se concede una licencia.-

EL ALCALDE DE BUCARAMANGA,
en uso de sus facultades legales,

DECRETA:

Art. 1o.- Declárase insubsistente el nombramiento hecho al señor JAIME CADENA CASTILLO, para el cargo de Cadenero Segundo de la Secc. de Obras Públicas Municipales, y nómbrese para reemplazarlo interinamente, al señor RODRIGO ROMERO.-

Art. 2o.- A partir del diez y siete de los corrientes, concédese al señor FRANCISCO SANEHEZ, una licencia renunciabile de treinta días, para separarse de su cargo de Citador de la Sección de Obras Públicas y nómbrese para reemplazarlo interinamente, durante ella, al señor PROSPERO BAYONA SUAREZ.-

Cópiese y Comuníquese.-

Expedido en Bucaramanga, a

NOV. 19 1953

El Alcalde,



[Firma manuscrita]

GUILLERMO SORZANO GONZALEZ.

El Secretario,

[Firma manuscrita]
LUIS REYES DUARTE.-

rap.-